



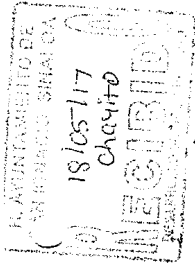
DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO
 SECCIÓN: OFICIALIA MAYOR
 OFICIO: 0534/2017
 EXPEDIENTE:



San Ignacio, Sin., 18 de Mayo de 2017.

OFICIALIA MAYOR

A LOS DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE AREA Y COORDINADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO, SIN.



Por medio de la presente se les notifica que en reunión con el alcalde y funcionarios en la sala de cabildo se acordó que a partir del día de hoy 18 de Mayo al término de la jornada de trabajo de sus áreas, los vehículos oficiales deberán de depositarse frente al palacio Municipal y entregar las llaves en Oficialia Mayor sin excusa ni pretexto. Esto debido a las observaciones que ha realizado la Auditoría Superior del Estado.

Todo aquel funcionario que requiera un vehículo oficial después de la jornada de trabajo para realizar las funciones de su área, se requerirá portar un oficio de comisión expedido por esta Oficialía Mayor. Estas indicaciones son para el personal en general de este H. Ayuntamiento sin excepción. De no acatar estas disposiciones se tomarán las medidas pertinentes.

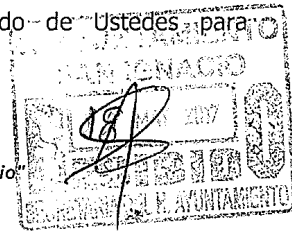
Esperando acaten estas disposiciones, quedo de Ustedes para cualquier aclaración o duda al respecto.

[Firma manuscrita]

Recibi 18/05/17
Chayito
Recibi 18/05/17
Chayito
Recibido Asnet

18/05/17
 C. PROF. RAMON ALFONSO LAFARGA DELGADO
 OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE
 "Juntos por un mejor San Ignacio"



C.c.p.- Archivo.

18/05/17

Recib: 18/05/17
Janneth Ortiz

Recibi 18/05/17

Recibi 18/05/17